



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 29 de Noviembre de 2024

OFICIO N° 72187-2024-SBS

Señor
Juan Carlos Puyó De Zavala
Gerente General
Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Ref.: Modificación del producto “Vida Ley (Trabajadores)”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002562 de fecha 17.07.2024, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del producto “Vida Ley (Trabajadores)”, identificado con código SBS N° VI2037310002 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se informa que se ha modificado el mencionado código conforme a lo solicitado, variando del código 1, aplicable a productos comercializados en soles al código 0, aplicable a productos comercializados en todas las monedas, quedando establecido el código del producto con el número VI2037300002 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Siendo el caso que, notificado el presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el código anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de Registro.

Finalmente, se ha procedido a registrar la “Cláusula Adicional - Muerte Accidental del Cónyuge o Concubino(a)”, aplicable de manera exclusiva al presente producto.

Atentamente,

MARIA LOURDES PUMA GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL (A.I.)

URK/urm
POL002562

